



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 12 4 NOV. 2020

Rad. No. 005-2018-00005-00

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, y tener por notificada a la pasiva en el presente asunto, acredítese la confirmación del recibido del mensaje de datos enviado a la dirección electrónica indicada por la actora., de conformidad con lo previsto en el inciso 4°, del artículo 8° del Decreto 806 de 2020, en concordancia con el inciso 5°, del numeral 3° del artículo 291 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por estado
La providencia amparada se notificó en ESTADO No. <u>88</u> El día hoy <u>12 5 NOV. 2020</u> a la hora de las 8:00 AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaría